

## MEMORIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES SUPUESTOS DESDE 2013 HASTA LA ACTUALIDAD.

### • **Presentación.**

El objeto de la presente memoria es dar cuenta de la actividad y el cumplimiento de los objetivos asignados al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Diputación de Cádiz (en adelante, TARCDC) desde sus comienzos hasta la anualidad 2015.

El cometido del Tribunal, constituido en marzo de 2013, es el de asegurar la correcta aplicación de las normas y principios que regulan la contratación en el sector público local, mediante la resolución de los recursos planteados en plazos breves que interfieran lo mínimo imprescindible en la licitación y permitan resolver los conflictos tras oír en el procedimiento a todos los interesados, tanto particulares como órganos de contratación. A lo largo de la anualidad 2014 y 2015, el TARCDC ha extendido su ámbito de actuación a la contratación del sector público y local de diversos municipios, lo que ha incrementado sustancialmente la actividad del Tribunal.

### • **Convenios con los municipios de la provincia de Cádiz.**

El ámbito de actuación del Tribunal Administrativo es el siguiente:

a) Diputación Provincial de Cádiz y sus entidades instrumentales que ostenten la condición de poderes adjudicadores.

b) Entidades Locales de la Provincia de Cádiz y sus entidades instrumentales que ostenten la condición de poderes adjudicadores, cuando hayan atribuido la competencia al Tribunal Administrativo al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 332/2011, de 2 de noviembre.

### **SITUACIÓN ADHESIÓN DE MUNICIPIOS AL TARCDP**

MUNICIPIOS	FECHA DE ADHESIÓN CONVENIO
<b>BORNOS</b>	20/06/14
<b>CÁDIZ</b>	17/10/14
<b>EL GASTOR</b>	21/07/14
<b>JEREZ</b>	10/06/14
<b>JIMENA</b>	17/10/14
<b>TARIFA</b>	17/12/14
<b>VILLAMARTÍN</b>	12/06/14

A lo largo del año 2014 el Tribunal ha extendido su ámbito de actuación a la contratación del sector público local de diversos municipios como son Cádiz, Jerez, Bornos, El Gastor, Jimena, Villamartín y Tarifa, sin perjuicio de los municipios que actualmente están en trámite de incorporación, Olvera,



Alcalá de los Gazules, Chiclana, San Fernando, Chipiona o Vejer, lo que incrementará sustancialmente la actividad del Tribunal Administrativo de Recursos en el futuro.

- **Funciones y Objetivos.**

Las funciones básicas se resumen en la resolución de los recursos, reclamaciones y cuestiones de nulidad referidos en el artículo 1 del Reglamento del Tribunal, interpuestos contra la Diputación Provincial o sus entidades instrumentales que ostenten la condición de poder adjudicador y contra la actividad contractual de las entidades locales de la provincia y sus poderes adjudicadores que hayan atribuido al Tribunal la competencia.

Las competencias serán las relacionadas en el artículo 1 del Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, de la Junta de Andalucía:

*"a) Resolver los recursos especiales en materia de contratación regulados en el artículo 310 y siguientes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y las cuestiones de nulidad establecidas en el artículo 37 de la referida Ley.*

*b) Resolver las reclamaciones en los procedimientos de adjudicación reguladas en el artículo 101 y siguientes de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y las cuestiones de nulidad establecidas en el artículo 109 de dicha Ley.*

*c) Resolver, respecto a los contratos celebrados en el ámbito de la seguridad pública, los recursos especiales en materia de contratación regulados en el artículo 59 de la Ley 24/2011, de 1 de agosto, de contratos del sector público en los ámbitos de la defensa y de la seguridad y las cuestiones de nulidad establecidas en el artículo 56 de dicha Ley.*

*d) Adoptar las decisiones pertinentes sobre las medidas provisionales o cautelares que se hayan solicitado por las personas legitimadas con anterioridad a la interposición de los recursos, reclamaciones y cuestiones de nulidad a que se refieren los párrafos a), b) y c) del presente artículo.*

*e) Cualquier otra competencia que le atribuya la normativa de la Unión Europea o la normativa estatal básica."*

Dicha normativa se debe actualizar con la contenida en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSF).

En cuanto a los objetivos la actividad del Tribunal está presidida por el principio de eficacia.

Su objetivo principal y la condición de su creación es que el plazo para dictar sus resoluciones haga posible dar satisfacción a las pretensiones de los recurrentes cuando proceda estimar sus recursos.

Al mismo tiempo, y dadas las características del procedimiento, especialmente en lo que hace referencia a la suspensión de los actos de adjudicación, es indudable que el Tribunal no puede dilatar los procedimientos para resolver los recursos fuera de los límites que exige la necesidad de que la contratación no quede paralizada más allá de lo estrictamente necesario.



Con estas dos premisas como condicionantes de su actuación, los recursos se tramitan en la medida de lo posible a través de comunicaciones por medios electrónicos. Desde 2014, con la incorporación a la competencia del TARCDC de recursos del ámbito de varios municipios y sus poderes adjudicadores, este objetivo de eficacia ha adquirido aún más importancia por cuanto la actividad del Tribunal es relevante, no sólo para la Administración de la Diputación, sino también para las entidades locales de la provincia con las que se ha convenido.

Con pretensión de mejorar la actividad atribuida al Tribunal Administrativo, se están realizando labores informáticas relativas a la creación de la correspondiente aplicación informática de funcionamiento, así como la inclusión de la información necesaria sobre el Tribunal en la sede electrónica de la Diputación de Cádiz, para posibilitar una tramitación electrónica a los interesados, una mayor transparencia y publicidad en el procedimiento, con la oportunidad de dar publicidad a las resoluciones dando cumplimiento a la normativa sobre transparencia y buen gobierno.

- **Organización y personal.**

Mediante acuerdo Plenario de fecha 18 de febrero de 2015, se ha adoptado lo siguiente:

“Primero.- Aprobar el funcionamiento del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Diputación de Cádiz en régimen de órgano colegiado.

Segundo.- Acordar la incorporación del titular y el suplente del órgano unipersonal al órgano colegiado, que pasarán a integrarse como titular y suplente del mismo por el resto del período que les reste de mandato, sin perjuicio de su eventual renovación.

Tercero.- Delegar en el presidente de la Diputación la competencia para la adopción de cuantos acuerdos requiera la puesta en funcionamiento de dicho órgano en régimen colegiado, y en particular para la designación de sus miembros y suplentes, así como del titular de la secretaría del tribunal. Los recursos, reclamaciones y cuestiones de nulidad interpuestos al Tribunal Administrativo, que se encuentren pendientes de resolver a la fecha serán resueltos por el titular del Tribunal a que hace referencia el punto segundo del acuerdo y hasta la plena efectividad de la estructura colegiada.”

No obstante, actualmente el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Diputación de Cádiz funciona en régimen unipersonal, asistido por personal administrativo de la Corporación, no siendo dicho régimen compatible con la situación actual y de futuro.

A pesar de su denominación de tribunal, no es un órgano jurisdiccional. Tiene independencia funcional en el ejercicio de sus competencias; el titular es inamovible, salvo por las causas tasadas en la Ley y el Reglamento orgánico y la duración de su nombramiento es por seis años con posibilidad de renovación mediante acuerdo expreso.

- **Actividad del Tribunal en 2013.**

**DATOS: Órgano de Contratación. Número de recurso. Anualidad. Tipo de acto impugnado. Tipo de contrato. Sentido de la resolución.**

## **1. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ**



- **RECURSO 01/2013** contra resolución del Diputado Delegado del Área de Hacienda, Recaudación y Contratación de la Diputación Provincial de Cádiz, por la que se adjudica el acuerdo marco para el "Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería y abastecimiento de agua y material de seguridad para las obras de AEPSA a realizar en la provincia de Cádiz, Lote 1 Zona 3; Lote 2, Zona 3 (Expte. 23/2012)".

Resolución: Inadmisión del recurso.

- **RECURSO 02/2013**, contra las resoluciones del Diputado Delegado del Área de Hacienda, Recaudación y Contratación de la Diputación Provincial de Cádiz, por las que se adjudica el acuerdo marco para el "Suministro de materiales de construcción, áridos, materiales de ferretería y abastecimiento de agua y material de seguridad para las obras de AEPSA a realizar en la provincia de Cádiz, Lote 1 Zona 3; Lote 2, Zona 3" (Expte. 23/2012).

Resolución: Se declara concluso el procedimiento del recurso por desistimiento del recurrente.

- **RECURSO 03/2013**, contra resolución del diputado Delegado de Hacienda, Recaudación y Contratación de la Diputación Provincial de Cádiz, recaída en la licitación "Prestación de la totalidad de los servicios postales y telegráficos generados en el ámbito de la Diputación Provincial de Cádiz, sus Centros y Servicios" (Expte. 17/2013).

Resolución: Desestimación del recurso.

- **Actividad del Tribunal en 2014.**

**DATOS: Órgano de Contratación. Número de recurso. Anualidad. Tipo de acto impugnado. Tipo de contrato. Sentido de la resolución.**

### **1. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ**

- **RECURSO 07/2014**, contra los pliegos publicados en relación con el contrato de servicios 2/2014 de la Diputación Provincial, "Prestación del servicio de limpieza de los edificios sede de la institución provincial Fernando Quiñones y de la institución provincial gaditana".

Resolución: Inadmisión del recurso.

- **Recurso 20/2014**, contra el Anuncio de licitación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, relativos a la licitación del contrato "Prestación de servicios postales de cartas ordinarias, certificadas, notificaciones administrativas y cualesquiera comunicaciones tributarias gestionadas por el servicio provincial de recaudación y gestión tributaria de la Diputación Provincial de Cádiz en el ámbito de sus actuaciones" (Expte. 36/2014).

Resolución: Estimación parcial del recurso.

### **2. IEDT. ORGANISMO AUTÓNOMO DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ.**



- **RECURSO 01/2014**, contra acuerdo de la Mesa de Contratación del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz, en relación a la licitación "Suministro e instalación de material eléctrico de iluminación para la renovación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público exterior en los municipios de menos de cincuenta mil habitantes de la provincia de Cádiz en el marco de la medida 1 B, de los proyectos integrales de desarrollo local y urbano, CRECE, de la Sierra Norte, Sierra Sur, Janda Interior, Janda Litoral, Campo de Gibraltar y Bahía Noroeste" (Expte. Nº S-1048).

Resolución: Estimación del recurso presentado.

- **RECURSO 02/2014** contra acuerdo de la Mesa de Contratación del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz, en relación a la licitación "Suministro e instalación de material eléctrico de iluminación para la renovación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público exterior en los municipios de menos de cincuenta mil habitantes de la provincia de Cádiz en el marco de la medida 1 B, de los proyectos integrales de desarrollo local y urbano, CRECE, de la Sierra Norte, Sierra Sur, Janda Interior, Janda Litoral, Campo de Gibraltar y Bahía Noroeste" (Expte. Nº S-1048).

Resolución: Estimación del recurso presentado.

- **RECURSO 03/2014** contra acuerdo de la Mesa de Contratación del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz, en relación a la licitación "Contratación del suministro e instalación de material eléctrico de iluminación con tecnología led/microled para la renovación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público exterior e interior en los municipios de menos de cincuenta mil habitantes de la provincia de Cádiz en el marco de los proyectos integrales de desarrollo local y urbano, CRECE, de la Sierra Norte, Sierra Sur, Janda Interior, Janda Litoral y Campo de Gibraltar" (Expte. Nº S-1046).

Resolución: Estimación del recurso presentado.

- **RECURSO 04/2014** contra acuerdo de la Mesa de Contratación del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz, en relación a la licitación "Contratación del suministro e instalación de material eléctrico de iluminación con tecnología led/microled para la renovación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público exterior e interior en los municipios de menos de cincuenta mil habitantes de la provincia de Cádiz en el marco de los proyectos integrales de desarrollo local y urbano, CRECE, de la Sierra Norte, Sierra Sur, Janda Interior, Janda Litoral y Campo de Gibraltar" (Expte. Nº S-1046).

Resolución: Estimación del recurso presentado.

- **RECURSO 05/2014** contra acuerdo de la Mesa de Contratación del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz, en relación a la licitación "Contratación del suministro e instalación de material eléctrico de iluminación con tecnología led/microled para la renovación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público exterior e interior en los municipios de menos de cincuenta mil habitantes de la provincia de Cádiz en el marco de los proyectos integrales de desarrollo local y urbano, CRECE, de la Sierra Norte, Sierra Sur, Janda



Interior, Janda Litoral y Campo de Gibraltar" (Expte. Nº S-1046).

Resolución: Estimación del recurso presentado.

- **RECURSO 06/2014** contra acuerdo de la Mesa de Contratación del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz, en relación a la licitación "Contratación del suministro e instalación de material eléctrico de iluminación con tecnología led/microled para la renovación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público exterior e interior en los municipios de menos de cincuenta mil habitantes de la provincia de Cádiz en el marco de los proyectos integrales de desarrollo local y urbano, CRECE, de la Sierra Norte, Sierra Sur, Janda Interior, Janda Litoral y Campo de Gibraltar" (Expte. Nº S-1046).

Resolución: Inadmisión del recurso.

- **RECURSO 08/2014** contra acuerdo de la Mesa de Contratación del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz, en relación a la licitación "Contratación del suministro e instalación de material eléctrico de iluminación con tecnología led/microled para la renovación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público exterior e interior en los municipios de menos de cincuenta mil habitantes de la provincia de Cádiz en el marco de los proyectos integrales de desarrollo local y urbano, CRECE, de la Sierra Norte, Sierra Sur, Janda Interior, Janda Litoral y Campo de Gibraltar" (Expte. Nº S-1046).

Resolución: Inadmisión del recurso.

- **RECURSO 09/2014** contra acuerdo de la Mesa de Contratación del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz, en relación a la licitación "Contratación del suministro e instalación de material eléctrico de iluminación con tecnología led/microled para la renovación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público exterior e interior en los municipios de menos de cincuenta mil habitantes de la provincia de Cádiz en el marco de los proyectos integrales de desarrollo local y urbano, CRECE, de la Sierra Norte, Sierra Sur, Janda Interior, Janda Litoral y Campo de Gibraltar" (Expte. Nº S-1046).

Resolución: Inadmisión del recurso.

- **Recurso 11/2014** contra acuerdo de la Mesa de Contratación del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz, en relación a la licitación "Suministro e instalación de material eléctrico de iluminación para la renovación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público exterior en los municipios de menos de cincuenta mil habitantes de la provincia de Cádiz en el marco de la medida 1 B, de los proyectos integrales de desarrollo local y urbano, CRECE, de la Sierra Norte, Sierra Sur, Janda Interior, Janda Litoral, Campo de Gibraltar y Bahía Noroeste" (Expte. Nº S-1048).

Resolución: Desestimación del recurso.

- **Recurso 12/2014** contra el acuerdo de la Mesa de Contratación del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz, en relación con la licitación mediante procedimiento negociado sin publicidad "Construcción de un Centro Multifuncional



en el silo de Jimena de la Frontera, enmarcado dentro del proyecto integral de desarrollo local y urbano, CRECE, del Campo de Gibraltar cofinanciado por el fondo europeo de desarrollo regional y por el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico" (Expte. I-1104).

Resolución: La misma empresa licitadora solicita se anule el recurso presentado.

- **Recurso 13/2014** contra acuerdo de la Mesa de Contratación del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz, en relación a la licitación "Contratación del suministro e instalación de material eléctrico de iluminación con tecnología led/microled para la renovación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público exterior e interior en los municipios de menos de cincuenta mil habitantes de la provincia de Cádiz en el marco de los proyectos integrales de desarrollo local y urbano, CRECE, de la Sierra Norte, Sierra Sur, Janda Interior, Janda Litoral y Campo de Gibraltar" (Expte. Nº S-1046).

Resolución: Desestimación del recurso.

- **Recurso 14/2014** contra acuerdo de la Mesa de Contratación del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz, en relación a la licitación "Contratación del suministro e instalación de material eléctrico de iluminación con tecnología led/microled para la renovación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público exterior e interior en los municipios de menos de cincuenta mil habitantes de la provincia de Cádiz en el marco de los proyectos integrales de desarrollo local y urbano, CRECE, de la Sierra Norte, Sierra Sur, Janda Interior, Janda Litoral y Campo de Gibraltar" (Expte. Nº S-1046).

Resolución: Desestimación del recurso.

- **Recurso 15/2014** contra acuerdo de la Mesa de Contratación del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz, en relación a la licitación "Contratación del suministro e instalación de material eléctrico de iluminación con tecnología led/microled para la renovación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público exterior e interior en los municipios de menos de cincuenta mil habitantes de la provincia de Cádiz en el marco de los proyectos integrales de desarrollo local y urbano, CRECE, de la Sierra Norte, Sierra Sur, Janda Interior, Janda Litoral y Campo de Gibraltar" (Expte. Nº S-1046).

Resolución: Desestimación del recurso.

### **3. AYUNTAMIENTO DE JEREZ.**

- **RECURSO 10/2014** contra acuerdo de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, en relación con la licitación "Servicio de mantenimiento de las instalaciones de alumbrado exterior, viario, alumbrado ornamental y alumbrado de fuentes públicas en el termino municipal de Jerez de la Frontera".

Resolución: Inadmisión del recurso.

- **Recurso R16/2014** contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, en relación con la licitación "Gestión del Servicio público de ordenación y regulación de los





aparcamientos (ORA) en la vía pública bajo control horario, de la ciudad de Jerez de la Frontera".

Resolución: Inadmisión del recurso.

#### **4. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.**

- **Recurso R17/2014** contra acuerdo de Alcaldía del Ayuntamiento de Cádiz, en relación con la licitación "Contrato de Servicios de porteros y acomodadores en las salas dependientes de la delegación de artes escénicas y servicio de taquillero para el Teatro de Títeres La Tía Norica y el Castillo de Santa Catalina" (Expte. 2014/000056).

Resolución: Inadmisión del recurso.

- **Recurso R18/2014** contra acuerdo de Alcaldía del Ayuntamiento de Cádiz, en relación a la licitación "Contrato de Servicios de porteros y acomodadores en las salas dependientes de la delegación de artes escénicas y servicio de taquillero para el Teatro de Títeres La Tía Norica y el Castillo de Santa Catalina" (Expte. 2014/000056).

Resolución: Inadmisión del recurso.

- **Recurso R19/2014**, contra el acuerdo de adjudicación en relación a la licitación "Contrato de Servicios de porteros y acomodadores en las salas dependientes de la delegación de artes escénicas y servicio de taquillero para el Teatro de Títeres La Tía Norica y el Castillo de Santa Catalina" (Expte. 2014/000056).

Resolución: Desestimación del recurso interpuesto.

- **Recurso R21/2014** contra el acuerdo de adjudicación en relación a la licitación "Contrato de Servicios de porteros y acomodadores en las salas dependientes de la delegación de artes escénicas y servicio de taquillero para el Teatro de Títeres La Tía Norica y el Castillo de Santa Catalina" (Expte. 2014/000056).

Resolución: Desestimación del recurso interpuesto.

- **Actividad del Tribunal en 2015.**

**DATOS: Órgano de Contratación. Número de recurso. Anualidad. Tipo de acto impugnado. Tipo de contrato. Sentido de la resolución.**

#### **1. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ**

**Recurso R01/2015** por la empresa GRUPO RMD SEGURIDAD S.L., contra acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal del Deporte del Ayuntamiento de Cádiz, por el que se acordaba la aprobación de la propuesta de clasificación para la adjudicación provisional del contrato "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL COMPLEJO DEPORTIVO CIUDAD DE CÁDIZ Y COMPLEJO DEPORTIVO PUERTO ELCANO (EXPTE. 2014/006)"





Resolución: Inadmisión del recurso interpuesto.

**Recurso R02/2015** interpuesto por DON RAFAEL SÁNCHEZ CABRALES, EN REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL SERVICIO DE SEÑALES Y TRÁFICO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ, contra el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir, junto con el Pliego de Prescripciones Técnicas, la contratación mediante Procedimiento Abierto del Contrato de Servicio de Mantenimiento del Sistema de Regulación del Tráfico, Señalización Vertical y Horizontal de la ciudad de Cádiz (Expediente 2014/000056).

Resolución: Desestimación del recurso interpuesto.

## **2. AYUNTAMIENTO DE JEREZ.**

**Recurso R03/2015** interpuesto por la empresa ILUNION SOCIOSANITARIO, S.A., contra el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de la contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria del "PROGRAMA DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA".

Resolución: Estimación del recurso interpuesto.

## **3. AYUNTAMIENTO DE TARIFA.**

**RECURSO 6/2015** interpuesto por Don Fernando L. Camisón Fernández, en representación de:

- Doña Pilar Rodríguez Conde
- Don Manuel Fernández Rodríguez
- Doña María Isabel García Fernández
- I.P. Rodríguez S.L y
- Negromate Atlanterra Hostelería S.L,

contra:

- Decreto 1995/2015, de adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación de los establecimientos que prestan servicios en las playas del municipio de Tarifa 2015.
- Acta de la cuarta reunión de la mesa de contratación para la clasificación de las ofertas presentadas y elevación de la propuesta de adjudicación al órgano de contratación en el expediente administrativo especial de conformidad con el plan de explotación de playas "chiriguitos".

Resolución: Inadmisión del recurso

## **4. DIPUTACIÓN.**

**Recurso R04/2015** interpuesto por la empresa NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS, S.L. (NORE), contra el Decreto, de fecha 29 de mayo de 2015, de adjudicación del contrato "Prestación de Servicios Postales de Cartas Ordinarias, certificadas, notificaciones administrativas y cualesquiera comunicaciones tributarias gestionadas por el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación en el ámbito de sus competencias" (Expte. 36/2014)

Resolución: Inadmisión del recurso



**RECURSO 5/2015** interpuesto por la empresa SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., contra la adjudicación del contrato "Prestación de los Servicios Postales de la Diputación Provincial de Cádiz" (Expte. 45/2015).

Resolución: Estimación parcial del recurso.

Cádiz, a 9 de septiembre de 2015  
La Titular del Tribunal

María José Sánchez Vega.